



Acta Medica Colombiana

ISSN: 0120-2448

Asociacion Colombiana de Medicina Interna

Pinzón, Alfredo
¿Severo o grave?†
Acta Medica Colombiana, vol. 42, núm. 1, 2017, Enero-Marzo, p. 73
Asociacion Colombiana de Medicina Interna

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=163168072014>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

¿Severo o grave?†

Severe or grave?

ALFREDO PINZÓN • BOGOTÁ, D.C. (COLOMBIA)

¿SEVERO O GRAVE?

El uso de las palabras *severo* y *severidad*, para describir la condición grave de un paciente o el estado avanzado de una enfermedad, es una práctica frecuente pero inadecuada, producto de la semejanza con los términos en inglés:

Severe: [adjective] *serious; extreme; very bad; strict or harsh; not kind or gentle.*

Severity: [noun] *strictness. How severe something is.*

Sin embargo, en español estas palabras tienen acepciones más específicas:

Severo, ra: (Del latín *sevērus*):

1. adj. Riguroso, áspero, duro en el trato o el castigo.
2. adj. Serio, austero.
3. adj. Exacto y rígido en la observancia de una ley, un precepto o una regla.
4. adj. Exigente en el cumplimiento de las normas o de la disciplina.

Severidad: (Del latín *severitas, -ātis*):

1. f. Cualidad o estado de severo.

Es error común el uso incorrecto de “severidad” con el sentido de “gravedad”, “importancia” o “intensidad”, por influencia del inglés *severity*. Así mismo, es cada vez más frecuente encontrar médicos que utilizan en español el anglicismo “severo” con el sentido de “grave”, “intenso” o “fuerte”, pero este uso suscita fuerte rechazo entre la mayor parte de los hablantes, incluida buena parte de la clase médica.

Los términos más adecuados en nuestra lengua para describir esas características son:

Grave: (Del latín *gravis*):

1. adj. Grande, de mucha entidad, importancia o intensidad. *Enfermedad grave.*
2. adj. Dicho de una persona: Que padece una enfermedad o una lesión *graves*.
3. adj. Aplicado a una enfermedad: potencialmente mortal o que puede tener importantes complicaciones o secuelas.
4. adj. Arduo, difícil.

Gravedad: (Del latín *gravitas, -ātis*):

2. f. Cualidad de grave. *Gravedad de un asunto, de una enfermedad.*

Fuentes

- *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, disponible en: www.rae.es*
- *Real Academia Nacional de Medicina. Diccionario de Términos Médicos. Editorial Médica Panamericana. 2012*
- *Cambridge Dictionary, disponible en: www.dictionary.cambridge.org*

† Tema propuesto por Dr. Juan Mauricio Pardo Oviedo, especialista en Medicina Interna, Medicina Crítica y Cuidado Intensivo.

* Envíe sus inquietudes, sugerencias o comentarios a: contacto@actamedicacolombiana.com – alfpin@hotmail.com

Dr. Alfredo Pinzón Junca: Especialista en Medicina Interna y Psicoanálisis. Hospital Universitario de La Samaritana y Hospital Simón Bolívar.

Coordinador del Consejo de Acreditación y Recertificación de la ACMI®. Bogotá, D.C. (Colombia).

E-mail: alfpin@hotmail.com

Recibido: 06/III/2017 Aceptado: 07/III/2017